



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **31 de mayo de 2024**, a las **9** horas y **30** minutos, en la sede de la Mancomunidad, sita en la calle San Pedro Poveda, s/n, Finca Benisaudet, de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 2024.

2.- Contratación, por procedimiento abierto, del servicio de tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de l'Alacantí. Convocatoria y otros acuerdos complementarios.

3.- Adjudicación por procedimiento abierto supersimplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación, de un contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos, sistemas informáticos y página web de la Mancomunidad, con una duración máxima de tres años.

4.- Adjudicación por procedimiento abierto supersimplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación, de un contrato para el servicio de suministro mediante arrendamiento y mantenimiento de un equipo de impresión, fotocopiadora y digitalización-reprografía para la Mancomunidad de l'Alacantí, con una duración máxima de cinco años.

5.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad del primer trimestre del ejercicio 2024.

6.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2023.

7.- Dación de cuenta de la Resolución de la EPSAR sobre la financiación ordinaria para el trienio 2024–2026, correspondiente a los costes del servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Monte Orgegia (Alicante).

8- Información de asuntos.-



9.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,
Luis José Barcala Sierra
Ante mí,
El Secretario, en funciones,
Juan Javier Maestre Gil

